

HACIENDA: VUELVEN LOS PESOS MÍNIMOS DE FAENA, CON SANCIONES DE \$ 10.116

Dr. Daniel Urcía*. 2018. Agroverdad.

*Director Ejecutivo de la Asociación de Frigoríficos e Industriales de la Carne de Córdoba y directivo de la FIFRA.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Recría e invernada en general](#)

INTRODUCCIÓN

El próximo domingo 1° de Julio de 2018 perderá vigencia la resolución nacional que suspendió el peso mínimo de faena entre el 1 de abril y hasta el 30 de junio de 2018, bajándose en el caso de hembras a 260 kilos (equivalente a 143 kilos de peso de res con hueso). Por consiguiente, recobra vigor la norma anterior y por debajo de los 165 kilos de peso res están contempladas onerosas sanciones que parten de \$ 10.116 por animal.

Para los machos se estuvo aplicando una pauta de tolerancia: sobre 35 animales pesaran por debajo de 165 kilos res pero por encima de 150 kilos, se admitía un margen de hasta el 10%.

DESCUENTOS DE \$ 10.116

A partir del fin de semana, en consecuencia, matarifes y plantas frigoríficas estarán facultados a aplicar esa caución, descontándosela al productor remitente de las liquidaciones de compra.

“Todo animal por debajo de 165 kilogramos res, resultante de 300 / 310 kilogramos vivos, va a pagar una caución de \$ \$10.116”, alertó el Dr. Daniel Urcía, director ejecutivo de la Asociación de Frigoríficos e Industriales de la Carne de Córdoba y directivo de la FIFRA.

Por tanto, recomendó a los productores a tomar recaudos a la hora de cargar animales con destino a faena, para no sufrir esa penalización.

A CAUSA DE LA SECA

La flexibilización del peso mínimo se adoptó a raíz de la sequía que asoló a las zonas de mayor producción ganadera, como ser las Provincias de ENTRE RÍOS, CÓRDOBA, LA PAMPA, centro y norte de la Provincia de SANTA FE, y en la cuenca del Río Salado en la Provincia de BUENOS AIRES.

La seca afectó especialmente a las hembras bovinas, que por su propia condición biológica requieren de mayor tiempo para lograr un peso adecuado a la normativa vigente, así como por las exigencias propias de la parición, lo que lleva a adelantar el destete a fin de aliviar a las hembras.

Volver a: [Recría e invernada en general](#)